



AVISO No. 1

INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

El Juzgado 54 Civil Municipal de Bogotá se permite informar a la comunidad en general, que ya se encuentra habilitado el usuario para la publicación de las providencias judiciales a través de los estados electrónicos, en la página web www.ramajudicial.gov.co, dispuesta para tal fin por el Consejo Superior de la Judicatura, a través de los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556

En ese sentido, se informa que a partir del día 4 de junio de 2020 se comenzaran a publicar todas las decisiones adoptadas por este Juzgado, respecto de los asuntos exceptuados en los Acuerdos antes referenciados.

Para acceder a dicha información, y conocer todo lo relacionado con el uso de la plataforma para la consulta de los estados electrónicos, fijación de traslados y consulta de las diferentes decisiones que se publicaran en esta página, puede consultar el siguiente instructivo. De otro lado, se informa que cualquier inquietud o solicitud dentro de los procesos que se tramitan en este Despacho, debe ser dirigida a la siguiente dirección electrónica: cmpl54bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

ALFONSO RAFAEL GÓMEZ NIETO.
JUEZ 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ